

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Iniciativa Conjunta de Salud para las Personas Migrantes y sus Familias

Antecedentes

La **Iniciativa Conjunta de Salud para las Personas Migrantes y sus Familias (INCOSAMI)** es un mecanismo de coordinación regional multisectorial que reúne entidades de gobierno, instancias gubernamentales regionales, organizaciones de sociedad civil, Instituciones Académicas, Agencias de Naciones Unidas y otros socios del desarrollo, con el fin de impulsar la agenda de Salud y Migración en la región mesoamericana.

Centroamérica y México conforman uno de los corredores migratorios más importantes del mundo. Las personas migrantes, principalmente aquellas que se encuentran en condición migratoria irregular, suelen ser víctimas de explotación, marginación y violaciones a sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la salud. El estigma, la discriminación, las difíciles condiciones laborales y de la ruta, se suman a otras barreras para acceder a servicios de salud esenciales y generan mayores vulnerabilidades para su salud.

La Iniciativa Conjunta surge como respuesta a la necesidad de crear y fortalecer alianzas y acciones multisectoriales que garanticen la salud de las personas migrantes, sus familias, así como la de las comunidades vinculadas con el ciclo migratorio.

Como mecanismo de coordinación técnica, la Iniciativa Conjunta se apoya en la experticia y experiencia de todos sus socios para promover políticas, crear alianzas, intercambiar información e impulsar acciones relativas al derecho a la salud, incluyendo el acceso a servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, tratamientos y servicios de apoyo a las poblaciones migrantes presentes en la región.



Propósito y Áreas de Trabajo

Visión

Todas las personas migrantes y sus familias en Centroamérica y México tendrán acceso a servicios de salud en todas las etapas del ciclo migratorio, y vivirán vidas productivas y saludables en beneficio de la sociedad.

Misión

Apoyar a las organizaciones socias en el desarrollo e intercambio de información estratégica, la creación de alianzas, y la promoción de políticas y acciones que protejan el derecho a la salud de las personas migrantes y sus familias, asegurando su acceso a servicios de salud culturalmente aceptables y de calidad en todas las etapas del ciclo migratorio.

Objetivos Estratégicos

La Iniciativa Conjunta busca alcanzar tres objetivos estratégicos.

- 1. Información Estratégica:** Asegurar el acceso a información estratégica que informe la toma de decisiones, la creación de políticas y la programación regional, con el fin de mejorar la salud de las personas migrantes y sus familias
- 2. Conformación de Alianzas:** Crear y fortalecer las alianzas multisectoriales y multinacionales para vincular y desarrollar estrategias y planes de acción regionales y nacionales específicos al contexto y necesidades en salud de las personas migrantes y sus familias.
- 3. Promoción de Políticas Inclusivas:** Promover y facilitar instrumentos internacionales, políticas y leyes que aseguren a las personas migrantes y sus familias la igualdad en el acceso a servicios sociales y de salud en la región.

Composición y Estructura Organizativa de la Iniciativa Conjunta

La Iniciativa Conjunta está compuesta por una unidad de Coordinación, a cargo de una persona coordinadora; un Comité Directivo, constituido por representantes de máximo nueve organizaciones socias; y el cuerpo de Organizaciones Socias, conformado por los representantes de gobierno, instancias gubernamentales regionales, sociedad civil, instituciones académicas, Agencias de Naciones Unidas y otros socios del desarrollo que se han asociado a la Iniciativa Conjunta.



Descripción de funciones

Grupo de Expertos / Comité Directivo

El Comité Directivo es la principal estructura de gobernanza de la Iniciativa Conjunta. Su rol es impulsar la agenda regional para la salud de las personas migrantes y sus familias mediante el liderazgo y apoyo técnico en la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Iniciativa Conjunta.

El Comité Directivo está compuesto por un Grupo de Expertos representantes de organizaciones socias de la Iniciativa Conjunta. Se ha establecido un máximo de nueve expertos, con representación balanceada de los diversos sectores y países socios de la Iniciativa Conjunta. Cualquier organización socia puede postularse a participar en el Comité Directivo.

Funciones:

- 1) Fomentar el uso de la Iniciativa Conjunta como **mecanismo de coordinación regional** en materia de salud y migración.
- 2) Proporcionar **apoyo técnico** para la elaboración del Plan de Acción de la Iniciativa Conjunta en sus tres objetivos estratégicos.
- 3) Apoyar la **implementación coordinada y el monitoreo** de actividades establecidas en el Plan de Acción de la Iniciativa Conjunta; en la medida de las posibilidades de cada organización.
- 4) Identificar **oportunidades de movilización de recursos** para la implementación de acciones que impulsen la agenda de salud y migración en la región.
- 5) Establecer la **agenda** de las reuniones presenciales y liderar su desarrollo con el apoyo de la coordinadora de la Iniciativa Conjunta.
- 6) Participar en las **reuniones** de la Iniciativa Conjunta y del Comité Directivo (virtual o presencial).
- 7) **Contribuir con el uso de la Plataforma de Conocimiento** (www.saludymigracion.org) de la Iniciativa Conjunta al impulsar el desarrollo e intercambio de información y datos relevantes sobre salud y migración a nivel de países y de la región (incluyendo: datos estadísticos, buenas prácticas, eventos relevantes, hallazgos científicos y temas emergentes).
- 8) **Representar a la Iniciativa Conjunta** cuando sea solicitado por el Comité Directivo (ej. Asistencia a reuniones, conferencias, etc.)

Asimismo, para la selección de los nueve expertos que conformarán el Comité Directivo, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

Criterios de Selección para miembros del Comité Directivo

1. Balance geográfico de organizaciones
2. Representación balanceada de los sectores (Entidades de gobierno, organizaciones de sociedad civil, Instituciones Académicas y Agencias de Naciones Unidas)
3. Balance de organizaciones del sector salud y sector migración.
4. Capacidad de contribuir a la elaboración de políticas y abogacía a nivel nacional y regional.
5. Capacidad de impulsar la cooperación, coordinar y articular acciones con socios en otros países.